



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



2685

Recibí del Sr. (a) **MARÍA SÁNCHEZ MENDOZA.**
La Cantidad de \$ **1,990.00 (UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**
Por concepto de permiso de: **CONSTRUCCIÓN DE 76.56 m² EN PLANTA ALTA.**
(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

De la finca ubicada en: **CALLE JAVIER MINA # 299**
ENTRE LAS CALLES CUAUHTÉMOC Y 20 DE NOVIEMBRE.
Con una superficie de: **CONSTRUCCIÓN DE 76.56 m² EN PLANTA ALTA.**

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL



Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ 1,990.00
Multas: \$
Total: \$ 1,990.00

SAHUAYO, MICH. A

12 DE NOVIEMBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cualquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

MARÍA SÁNCHEZ MENDOZA,
CALLE JAVIER MINA # 299 ENTRE LAS CALLES CUAUHTÉMOC Y 20 DE NOVIEMBRE,
SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Marina Campos

[Firma]

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito

MARÍA SÁNCHEZ MENDOZA

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

JAVIER MINA # 299,
SAHUAYO, MICHOACÁN. de

CONSTRUCCIÓN DE 76.56 m² EN PLANTA ALTA.

de la finca ubicada en la calle

JAVIER MINA

No.

299

entre las calles

CUAUHTÉMOC Y 20 DE NOVIEMBRE, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de 76.56 m² EN PLANTA ALTA

su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de MARÍA SÁNCHEZ MENDOZA

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas .X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

del tomo .X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán,

A 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Marina Camero S

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO OFICINA DE URBANÍSTICA MUNICIPAL

Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

SAHUAYO
Juntos lo haremos mejor
H. Ayuntamiento
2016 - 2018

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N SAHUAYO, MICH.

Nombre: MARÍA SÁNCHEZ MENDOZA

A 02 DE MAYO DEL 2018.

Ubicación: CALLE JAVIER MINA # 299, SAHUAYO, MICH.

CROQUIS DE ALINEAMIENTO



OBSERVACIONES:

DEBERÁ RESPETAR EL ALINEAMIENTO DE 9.05 (NUEVE METROS CON CINCO CENTÍMETROS) DE MURO A MURO DE CONSTRUCCIÓN, EL PREDIO UBICADO EN CALLE JAVIER MINA # 299 ENTRE LAS CALLES CUAUHTÉMOC Y 20 DE NOVIEMBRE, SAHUAYO, MICH. (NOTA: DEBERÁ CEDER 1.25 METROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE)

ARQ. JOSÉ SANTOS PALACIOS RAMÍREZ
DIRECTOR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL

AUTORIZÓ

Arq. Ricardo Ponce

INSPECTOR

Marina Campos

ENTERADO



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL

SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISION
LA ADMINISTRACIÓN CON FORTALECIMIENTO

RECIBO DE PAGO

Folio N°

A 35484

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

PAUL JAVIER HINA 990 COLONIA CENTRO

CUENTA

4.300

CONCEPTO DEL PAGO

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

CONCEPTO

PERIODO DE PAGO

CANTIDAD CON LETRA

OBSERVACIONES

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

2,083.85
417.12
208.55
61.82
1,083.33
1,083.33
0.00

Agua
Aportantamiento
Tratamiento de Agua
Actualización
Cargos
Descuento Retenciones
Aporte

Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
19 de Septiembre de 1995 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 67296

FECHA

9 Nov 2020

CUENTA
210110000826 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

CUENTA CORRIENTE: 253.47
ACTUALIZACIÓN: 2.90
RENTAS: 46.15
MUNICIPALIDAD # 3: 173.76



NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR (X)
SANCHEZ MENDOZA MARIA

IMPUESTO PREDIAL
URBANO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE
JAVIER PINA No. 299 COLONIA NO DEFINIDA

CLAVE CATASTRAL
077-01-99-001-767-

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020

Valor \$ 97,287.00 Tasa % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Calero: OMAR

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

67296 - P

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.